Asunción, 08 de octubre de 2021

Nota UOC Nº 90/2021

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNC N° 17264/2021 en la cual se observa la fecha de formalización del contrato correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION 2021 PAC 389.209.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP 2.490/19, que se encuentra en estado vigente en el portal del SICP, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003, en su art. 2° establece: "**Responsabilidad:** El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico". A fin de acelerar los plazos establecidos para la sustanciación de protestas, en caso de que las hubiere y poder suscribir el contrato respectivo, considerando la urgente necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparaciones de los vehículos de la Institución, hemos optado por notificar a los oferentes participantes de la licitación mencionada, vía correo electrónico, adjuntando la resolución y acta de evaluación correspondiente, dichos procesos fueron realizados desde el correo electrónico declarado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (indi.uoc@gmail.com) a los correos electrónicos que cada uno de los oferentes declararon en el Formulario de Ofertas respectivo de sus Carta-Ofertas. En el campo de Notificación a oferentes del SICP se adjunta el reporte de Buzón de Salida del correo declarado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (indi.uoc@gmail.com), remitidos en fecha 14/09/2021 a los oferentes participantes. Tomando como base la fecha de notificación del proceso de adjudicación 14/09/2021, los 10 días hábiles para la interposición de recurso de protestas se cumplen en fecha 29/09/2021, por lo que hemos proseguido con el proceso de adjudicación y de firma el Contrato entre la Máxima Autoridad de la Institución y el representante Legal de la empresa adjudicada en fecha 30/09/2021, dando cumplimiento al plazo que indica la normativa para la interposición del recurso de protestas.

Cabe mencionar, que este mismo trámite de notificación a oferentes lo realizamos en la comunicación de adjudicación en el proceso de Contratación Directa con ID N° 392.370 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, vía correo electrónico declarado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (indi.uoc@gmail.com) a los correos electrónicos que cada uno de los oferentes declararon en el Formulario de Ofertas respectivo de sus Carta-Ofertas. En el campo de Notificación a oferentes del SICP se adjuntó el reporte de Buzón de Salida del correo declarado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (indi.uoc@gmail.com) de fecha 15/09/2021 a los oferentes participantes adjuntando la Nota de Comunicación de Finalización del Proceso, el Acta de Evaluación y la Resolución de

Christian Ramírez Irala
Jefe UOC
INDI

Adjudicación de la presente licitación. Tomando como base la fecha de notificación del proceso de adjudicación 15/09/2021, los 10 días hábiles para la interposición de recurso de protestas se cumplen en fecha 30/09/2021. Prosiguiendo con el proceso de adjudicación se firmó el Contrato entre la Máxima Autoridad de la Institución y el representante Legal de la empresa adjudicada en fecha 01/10/2021, dando cumplimiento al plazo que indica la normativa para la interposición del recurso de protestas, culminando el proceso con la emisión del Código de Contratación en fecha 06/10/2021, sin reparo alguno.

Razón por la cual, esta Unidad Operativa de Contratación, considera haber cumplido con la forma y plazos establecidos para la comunicación de adjudicación y firma del Contrato respectivo, por el precedente expuesto en el párrafo anterior, por lo que solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Caso contrario y en base a lo expuesto, solicito una aclaración de la forma en que deben ser notificados los oferentes sobre la finalización de un proceso de licitación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC - INDI